

 <b>SALUD</b> <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA  UNIDAD DE VIGILANCIA  EPIDEMIOLÓGICA HOSPITALARIA</b>	 <small>HOSPITAL REGIONAL  ALTA ESPECIALIDAD  BAJÍO</small>			
<b>HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD  DEL BAJÍO</b>	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 2	DÍA 09	MES 12	AÑO 2022	0

MO – DM – SSC – UVEH – 01 MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE  
VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA HOSPITALARIA

COPIA CONTROLADA

FIRMA DE AUTORIZACIÓN	FECHA
 <b>Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez</b> Director General	<b>09 de Diciembre de  2022</b>



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA  
UNIDAD DE VIGILANCIA  
EPIDEMIOLÓGICA HOSPITALARIA**



<b>HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO</b>	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 2	DÍA 09	MES 12	AÑO 2022	1

**ÍNDICE**

	Página
I. INTRODUCCIÓN .....	2
II. OBJETIVO DEL MANUAL.....	4
III. ANTECEDENTES .....	5
IV. MARCO JURÍDICO.....	6
V. ATRIBUCIONES .....	8
VI. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES .....	11
VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	12
VIII. ORGANIGRAMA.....	13
IX. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES .....	14
X. GLOSARIO .....	20
XI. ANEXO.....	23

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre:</b>	Dr. Joel Villanueva Domínguez	Dr. Luis Jonathan Bueno Rosario / Dr. Mario Onofre Rafael Cravioto Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
<b>Cargo y Puesto:</b>	Jefe de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria	Director Médico / Subdirector de Servicios Clínicos	Director General
<b>Firma:</b>			
<b>Fecha:</b>	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022

 <b>SALUD</b> <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA  UNIDAD DE VIGILANCIA  EPIDEMIOLÓGICA HOSPITALARIA</b>	 <small>HOSPITAL REGIONAL  ALTA ESPECIALIDAD</small> <small>Bahío</small>	
<b>HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD  DEL BAJÍO</b>	<b>REVISIÓN</b>  No. 2	<b>FECHA DE  AUTORIZACIÓN</b>  DÍA    MES    AÑO 09    12    2022	<b>HOJA  No.</b>  2

## I. INTRODUCCIÓN

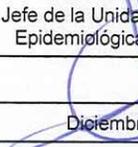
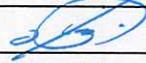
La vigilancia epidemiológica es la recolección sistemática, continua, oportuna y confiable de información relevante y necesaria sobre algunas condiciones de salud de los pacientes hospitalizados. El análisis e interpretación de los datos debe proporcionar bases para la toma de decisiones, y al mismo tiempo ser utilizada para su difusión a los diferentes servicios del hospital. La vigilancia epidemiológica se enfoca principalmente en eventos o casos ya ocurridos, pero cobra fuerza la necesidad de hacerlo también sobre los factores de riesgo que son causa o facilitan su ocurrencia.

La vigilancia epidemiológica de las infecciones asociadas a la atención de la salud (IAAS) es particularmente importante y eje de las actividades de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria (UVEH), se realiza para garantizar la calidad de la atención médica permitiendo la aplicación de normas, procedimientos, criterios y sistemas de trabajo multidisciplinario para la detección y el control de las infecciones de este tipo.

En la planificación de los sistemas de vigilancia epidemiológica se debe considerar los atributos o características que facilitan su funcionamiento. Estos atributos son también base de la evaluación que debe hacerse de los sistemas de vigilancia epidemiológica, que será desarrollada más adelante. Estos son: simplicidad, flexibilidad, aceptabilidad, sensibilidad, valor predictivo positivo, representatividad y oportunidad.

La Organización Panamericana de la Salud juntamente con la Sociedad de Epidemiología Hospitalaria de Estados Unidos de América, realizó una conferencia regional sobre prevención y control de las IAAS en 1989. Los objetivos de dicha conferencia fueron formulados para estimular la implementación de mecanismos para retomar la preparación de normas e instrumentos homogéneos, sobre la prevención y control de las IAAS. El objetivo fundamental por el que se instituyó el control de las IAAS fue garantizar la calidad de la atención médica.

La Secretaría de Salud desarrolló dentro de sus programas prioritarios la prevención y el control de las IAAS, apoyado en la Red Hospitalaria de Vigilancia Epidemiológica (RHOVE). La información generada tiene uso clínico, epidemiológico, estadístico y de salud pública, en su manejo se observan los principios de confidencialidad, además se construyen los indicadores necesarios para la evaluación y el seguimiento del sistema de vigilancia epidemiológica de las IAAS, así como su comportamiento según lo establecido por la normatividad para la certificación de hospitales.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre:</b>	Dr. Joel Villanueva Domínguez	Dr. Luis Jonathan Bueno Rosario / Dr. Mario Onofre Rafael Cravioto Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
<b>Cargo y Puesto:</b>	Jefe de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria	Director Médico / Subdirector de Servicios Clínicos	Director General
<b>Firma:</b>		 	
<b>Fecha:</b>	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022

 <b>SALUD</b> <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA  UNIDAD DE VIGILANCIA  EPIDEMIOLÓGICA HOSPITALARIA</b>			 <small>HOSPITAL REGIONAL  ALTA ESPECIALIDAD  BAJÍO</small>
	<b>HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD  DEL BAJÍO</b>	<b>REVISIÓN</b> No. 2	<b>FECHA DE  AUTORIZACIÓN</b> DÍA    MES    AÑO 09    12    2022	

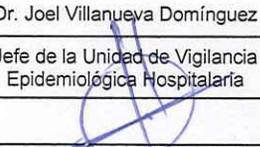
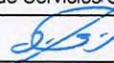
El principal motivo de la actualización de este Manual de Organización es otorgar vigencia a la organización y las funciones actuales del personal que conforma la UVEH del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.

La actualización de este Manual de Organización se realiza con el propósito de que el personal del HRAEB conozca las funciones vigentes del personal quienes integran la UVEH del HRAEB, para su observancia y colaboración.

El contenido de este Manual de Organización detalla mediante la descripción de actividades específicas el quehacer diario de las actividades de vigilancia epidemiológica hospitalaria que realizan los integrantes de la UVEH del HRAEB, así como la coordinación de estas funciones con el personal de otras áreas y departamentos del HRAEB.

Para la elaboración de este documento intervinieron el personal de la Dirección Médica, la Subdirección de Servicios Clínicos y el Personal de la UVEH del HRAEB, por lo que este documento se utilizará como guía que oriente a todo el personal de la institución en el conocimiento de las funciones específicas del personal de la UVEH del HRAEB para llevar a cabo el proceso de vigilancia epidemiológica hospitalaria, por lo que este documento está dirigido a todo el personal del HRAEB para su consulta.

COPIA COMPROBADA

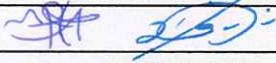
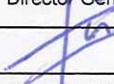
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre:</b>	Dr. Joel Villanueva Domínguez	Dr. Luis Jonathan Bueno Rosario / Dr. Mario Onofre Rafael Cravioto Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
<b>Cargo y Puesto:</b>	Jefe de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria	Director Médico / Subdirector de Servicios Clínicos	Director General
<b>Firma:</b>		 	
<b>Fecha:</b>	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022

	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA HOSPITALARIA</b>		
<b>HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO</b>	<b>REVISIÓN</b>  No. 2	<b>FECHA DE AUTORIZACIÓN</b>  DÍA MES AÑO 09 12 2022	<b>HOJA No.</b>  4

## II. OBJETIVO DEL MANUAL

Establecer la estructura de UVEH del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío (HRAEB), así como las funciones de cada uno de sus integrantes dentro del contexto de un Hospital de tercer nivel de atención, especificando el rol que el personal de la UVEH debe desempeñar en los diferentes programas que son competencia del mismo como: programa de vigilancia, prevención y control de infecciones asociadas a la atención de la salud, supervisión del manejo de residuos peligrosos biológico infecciosos, así como promoción de actividades de capacitación en temas de salud pública relevantes para trabajadores de la salud.

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre:</b>	Dr. Joel Villanueva Domínguez	Dr. Luis Jonathan Bueno Rosario / Dr. Mario Onofre Rafael Cravioto Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
<b>Cargo y Puesto:</b>	Jefe de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria	Director Médico / Subdirector de Servicios Clínicos	Director General
<b>Firma:</b>			
<b>Fecha:</b>	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022

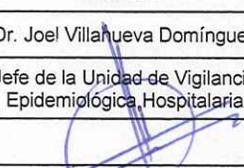
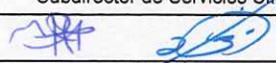
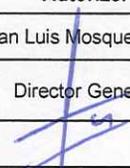
 <b>SALUD</b> <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA  UNIDAD DE VIGILANCIA  EPIDEMIOLÓGICA HOSPITALARIA</b>			 <small>HOSPITAL REGIONAL  ALTA ESPECIALIDAD  BATIÓ</small>	
	<b>HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD  DEL BAJÍO</b>	<b>REVISIÓN</b> No. 2	<b>FECHA DE  AUTORIZACIÓN</b>		<b>HOJA  No.</b>
		DÍA 09	MES 12	AÑO 2022	5

### III. ANTECEDENTES

La UVEH del HRAEB, a partir de 2020, ha sido objeto de una actualización de funciones con base en el entorno epidemiológico actual posterior a la pandemia de COVID-19, misma que ha determinado que el personal incluya en sus funciones acciones de coordinación con otros departamentos de reciente creación como el triage respiratorio en el Área de Admisión Continua en el HRAEB; además, se han incluido como actividades en los años recientes el proceso de envío de muestras de pacientes COVID-19 al Laboratorio Estatal de Salud Pública, así como el manejo de plataformas de información del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica encargadas de la gestión de información de casos de COVID-19.

Desde 2020 a la fecha, se ha fortalecido la presencia de Personal de Enfermería de la UVEH en todos los turnos, lo cual ha consolidado la estandarización de los procesos de vigilancia epidemiológica hospitalaria en el HRAEB.

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre:</b>	Dr. Joel Villahueva Domínguez	Dr. Luis Jonathan Bueno Rosario / Dr. Mario Onofre Rafael Cravioto Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
<b>Cargo y Puesto:</b>	Jefe de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica, Hospitalaria	Director Médico / Subdirector de Servicios Clínicos	Director General
<b>Firma:</b>			
<b>Fecha:</b>	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022

 <b>SALUD</b> <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA          UNIDAD DE VIGILANCIA          EPIDEMIOLÓGICA HOSPITALARIA</b>			 <small>HOSPITAL REGIONAL          ALTA ESPECIALIDAD          BAJÍO</small>
	<b>HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD          DEL BAJÍO</b>	<b>REVISIÓN</b> No. 2	<b>FECHA DE          AUTORIZACIÓN</b> DÍA MES AÑO 09 12 2022	

#### IV. MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
 D.O.F. 05-II-1917, hasta su última reforma.

#### LEYES

Ley General de Salud.  
 D.O.F. 07-II-1984, hasta su última reforma.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
 D.O.F. 09-V-2016, hasta su última reforma.

#### REGLAMENTOS

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.  
 D.O.F. 14-V-1986, hasta su última reforma.

#### DECRETOS

Decreto por el que se crea el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal.  
 D.O.F. 29/XI/2006.

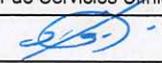
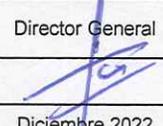
#### NORMAS OFICIALES MEXICANAS

NOM-006-SSA2-2013, Para la prevención y control de la tuberculosis.  
 D.O.F. 13-XI-2013.

NOM-010-SSA2-2010, Para la prevención y control de la infección por virus de la inmunodeficiencia humana.  
 D.O.F. 10-XI-2010.

NOM-016-SSA2-2012, Para la vigilancia, prevención, control, manejo y tratamiento del cólera  
 D.O.F. 17-06-2015.

NOM-017-SSA2-2012, Para la vigilancia epidemiológica.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre:</b>	Dr. Joel Villanueva Domínguez	Dr. Luis Jonathan Bueno Rosario / Dr. Mario Onofre Rafael Cravioto Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
<b>Cargo y Puesto:</b>	Jefe de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria	Director Médico / Subdirector de Servicios Clínicos	Director General
<b>Firma:</b>		 	
<b>Fecha:</b>	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022

 <b>SALUD</b> <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA  UNIDAD DE VIGILANCIA  EPIDEMIOLÓGICA HOSPITALARIA</b>			 <small>HOSPITAL REGIONAL  ALTA ESPECIALIDAD</small> <small>B A J Í O</small>
	<b>HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD  DEL BAJÍO</b>	<b>REVISIÓN</b>  No. 2	<b>FECHA DE  AUTORIZACIÓN</b> DÍA    MES    AÑO 09    12    2022	

D.O.F. 19-II-2013.

NOM-022-SSA2-2012, Para la prevención y control de la brucelosis en el ser humano.  
D.O.F. 11-VII-2012.

NOM-032-SSA2-2010, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vector.  
D.O.F. 01-VI-2011.

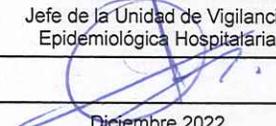
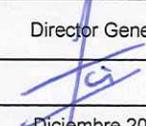
NOM-036-SSA2-2012, Prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, sueros, antitoxinas e inmunoglobulinas en el humano.  
D.O.F. 28-IX-2012.

NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.  
D.O.F. 20-XI-2009.

NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológicos-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo.  
D.O.F. 17-II-2003.

**OTRAS DISPOSICIONES**

Estatuto Orgánico del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.  
Aprobado en la Ciudad de México, a los treinta y un días del mes de enero de 2007, en la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, del ejercicio fiscal del año dos mil siete, y con sus últimas reformas aprobadas en fecha 29 de marzo de 2022.

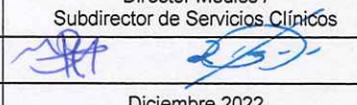
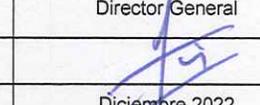
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre:</b>	Dr. Joel Villanueva Domínguez	Dr. Luis Jonathan Bueno Rosario / Dr. Mario Onofre Rafael Cravioto Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
<b>Cargo y Puesto:</b>	Jefe de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria	Director Médico / Subdirector de Servicios Clínicos	Director General
<b>Firma:</b>			
<b>Fecha:</b>	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022

 <b>SALUD</b> <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA  UNIDAD DE VIGILANCIA  EPIDEMIOLÓGICA HOSPITALARIA</b>	 <small>HOSPITAL REGIONAL  ALTA ESPECIALIDAD  BAJÍO</small>	
<b>HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD  DEL BAJÍO</b>	<b>REVISIÓN</b>  No. 2	<b>FECHA DE  AUTORIZACIÓN</b>  DÍA    MES    AÑO 09    12    2022	<b>HOJA  No.</b>  8

## V. ATRIBUCIONES

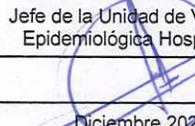
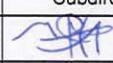
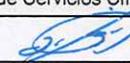
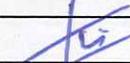
La UVEH tiene las siguientes atribuciones:

- I. Aplicar medidas de vigilancia, prevención y control de las IAAS, basados en la información recabada durante las actividades de vigilancia epidemiológica hospitalaria, por medio de la documentación de la información existente en el expediente clínico, resultados de muestras procesadas en el laboratorio de microbiología y la visita diaria a los pacientes hospitalizados correlacionando los datos clínicos, infectológicos y epidemiológicos con las disposiciones de la normatividad aplicable vigente.
- II. Supervisar el cumplimiento de los paquetes de prevención de IAAS, mediante la evaluación del cumplimiento de estos, con la finalidad de elaborar indicadores que se presentan en cada sesión del Comité para la Prevención y el Control de las Infecciones Nosocomiales (CODECIN) para que los supervisores y jefes de Servicio realicen las acciones correctivas pertinentes en sus servicios.
- III. Coordinar el Programa Integral de Higiene de Manos, mediante la implementación de un programa estructurado con vigencia anual.
- IV. Capacitar en acciones específicas de prevención y control de IAAS, mediante un programa de capacitación y educación continua para el personal y la población usuaria, enfocados a disminuir los riesgos de adquirir IAAS durante la atención médica de los pacientes.
- V. Coordinar las actividades definidas en el pleno del CODECIN y llevar a cabo el seguimiento de acuerdos tomados en este comité.
- VI. Participar del análisis de la mortalidad hospitalaria identificando factores que reduzcan la mortalidad, así como participar en los dictámenes de defunción que se solicite para clasificar los fallecimientos en prevenibles, previsibles y evitables para el Hospital y de esta manera incidir sobre los factores que se repitan en caso de las defunciones evitables.
- VII. Participar de las actividades y acuerdos que correspondan a actividades de prevención y control de IAAS, mismos que sean tomados en el Comité de Mortalidad Hospitalaria (COMORHOS) y el Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP), Subcomité de Antimicrobianos, entre otros a los que se convoque al personal de la UVEH.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre:</b>	Dr. Joel Villanueva Domínguez	Dr. Luis Jonathan Bueno Rosario / Dr. Mario Onofre Rafael Cravioto Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
<b>Cargo y Puesto:</b>	Jefe de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria	Director Médico / Subdirector de Servicios Clínicos	Director General
<b>Firma:</b>			
<b>Fecha:</b>	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022

 <b>SALUD</b> <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA  UNIDAD DE VIGILANCIA  EPIDEMIOLÓGICA HOSPITALARIA</b>	 <small>HOSPITAL REGIONAL  ALTA ESPECIALIDAD</small> <small>ESTADO</small>	
<b>HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD  DEL BAJÍO</b>	<b>REVISIÓN</b>  No. 2	<b>FECHA DE  AUTORIZACIÓN</b>  DÍA    MES    AÑO 09    12    2022	<b>HOJA  No.</b>  9

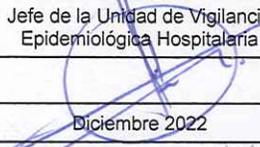
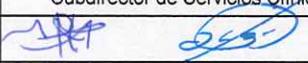
- VIII. Estandarizar con los médicos infectólogos del hospital, los criterios diagnósticos de IAAS y la revisión de casos de IAAS previo a la realización de la sesión del CODECIN.
- IX. Realizar la notificación de casos sujetos a vigilancia epidemiológica, así como al apego del tratamiento estrictamente supervisado de medicamentos anti-tuberculosos y profilaxis antimicrobianas requeridas para pacientes con tuberculosis.
- X. Coordinar el envío de muestras de pacientes que cursen con padecimientos sujetos a vigilancia epidemiológica al Laboratorio Estatal de Salud Pública de acuerdo con los lineamientos oficiales establecidos para cada padecimiento.
- XI. Capacitar en los lineamientos establecidos por la autoridad sanitaria para la correcta separación y manejo de los residuos peligrosos biológicos infecciosos (RPBI).
- XII. Validar el riesgo de infección por la incidencia de accidentes por exposición a secreciones corporales del personal de salud y servicios subrogados, así como coordinar su evaluación, manejo y tratamiento profiláctico con el Departamento de Medicina del Trabajo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).
- XIII. Realizar la notificación de las enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica inmediata y de notificación obligatoria con base en la normatividad aplicable vigente.
- XIV. Coordinar campañas de vacunación para personal de salud de acuerdo a las disposiciones vigentes por parte de la Secretaría de Salud.
- XV. Establecer el manual de procedimientos para la vigilancia epidemiológica hospitalaria.
- XVI. Establecer los indicadores correspondientes para evaluar la presencia e impacto de las IAAS y presentar los mismos en un informe mensual durante cada sesión del CODECIN.
- XVII. Estandarizar, integrar, analizar y difundir informes mensuales, sobre las acciones realizadas por la UVEH, así como de los resultados de los indicadores para la evaluación de la presencia e impacto de las IAAS en el HRAEB.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre:</b>	Dr. Joel Villanueva Domínguez	Dr. Luis Jonathan Bueno Rosario / Dr. Mario Onofre Rafael Cravioto Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
<b>Cargo y Puesto:</b>	Jefe de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria	Director Médico / Subdirector de Servicios Clínicos	Director General
<b>Firma:</b>		 	
<b>Fecha:</b>	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022

 <b>SALUD</b> <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA  UNIDAD DE VIGILANCIA  EPIDEMIOLOGÍA HOSPITALARIA</b>	 <small>HOSPITAL REGIONAL  ALTA ESPECIALIDAD</small> <small>SALUD</small>	
<b>HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD  DEL BAJÍO</b>	REVISIÓN  No. 2	FECHA DE AUTORIZACIÓN DÍA    MES    AÑO 09    12    2022	HOJA No.  10

- XVIII. Administrar la información generada en la UVEH de acuerdo con los lineamientos de clasificación establecidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).
- XIX. Desarrollar el programa anual de trabajo y someterlo a la aprobación de la Dirección Médica y la Subdirección de Servicios Clínicos.

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre:</b>	Dr. Joel Villanueva Domínguez	Dr. Luis Jonathan Bueno Rosario / Dr. Mario Onofre Rafael Cravioto Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
<b>Cargo y Puesto:</b>	Jefe de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria	Director Médico / Subdirector de Servicios Clínicos	Director General
<b>Firma:</b>			
<b>Fecha:</b>	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022

 <b>SALUD</b> <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA  UNIDAD DE VIGILANCIA  EPIDEMIOLÓGICA HOSPITALARIA</b>	 <small>HOSPITAL REGIONAL  ALTA ESPECIALIDAD  BAJÍO</small>	
<b>HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD  DEL BAJÍO</b>	<b>REVISIÓN</b>  No. 2	<b>FECHA DE  AUTORIZACIÓN</b>  DÍA    MES    AÑO 09    12    2022	<b>HOJA  No.</b>  11

## VI. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

### MISIÓN

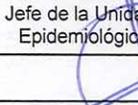
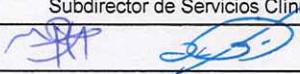
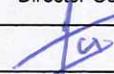
Operar el sistema de vigilancia epidemiológica hospitalaria así como fortalecer la coordinación interna de los diferentes servicios del HRAEB generando información útil y oportuna del comportamiento de los padecimientos sujetos a vigilancia epidemiológica y de IAAS, que sustenten las políticas para su prevención y control.

### VISIÓN

Ser una Unidad de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria competitiva, eficiente, eficaz y con liderazgo en el manejo de problemas epidemiológicos, con base en estándares de calidad internacionales.

### VALORES

- **Honestidad.**  
Comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad de acuerdo con los valores de verdad y justicia.
- **Responsabilidad**  
Ser comprometidos con los actos propios y en algunos casos de los actos que competen al funcionamiento integral de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria.
- **Confidencialidad**  
Garantía de que la información sea accesible únicamente a personal autorizado a acceder a ella.
- **Respeto**  
Reconocimiento de que algo o alguien tiene valor por lo que es y/o por lo que hace.
- **Veracidad**  
Garantía de apego a la verdad con un enfoque de imparcialidad.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre:</b>	Dr. Joel Villanueva Domínguez	Dr. Luis Jonathan Bueno Rosario / Dr. Mario Onofre Rafael Cravioto Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
<b>Cargo y Puesto:</b>	Jefe de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria	Director Médico / Subdirector de Servicios Clínicos	Director General
<b>Firma:</b>			
<b>Fecha:</b>	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022

 <b>SALUD</b> <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA          UNIDAD DE VIGILANCIA          EPIDEMIOLÓGICA HOSPITALARIA</b>			 <small>HOSPITAL REGIONAL          ALTA ESPECIALIDAD</small> <small>BAJÍO</small>
	<b>HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD          DEL BAJÍO</b>	<b>REVISIÓN</b> No. 2	<b>FECHA DE          AUTORIZACIÓN</b> DÍA    MES    AÑO 09    12    2022	

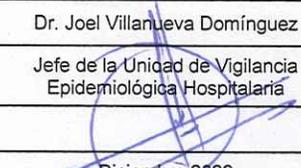
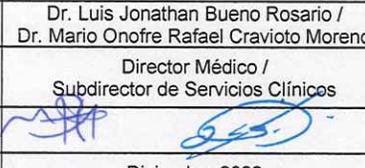
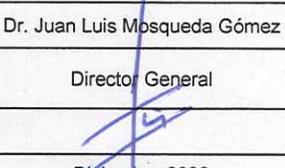
**VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA**

Subdirección de Servicios Clínicos

Unidad de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria

Área de Enfermería de Vigilancia Epidemiológica

COPIA CONTROLADA

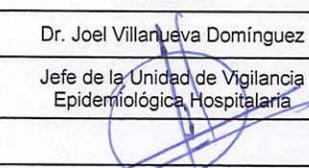
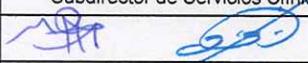
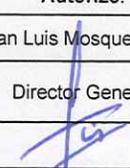
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre:</b>	Dr. Joel Villanueva Domínguez	Dr. Luis Jonathan Bueno Rosario / Dr. Mario Onofre Rafael Cravioto Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
<b>Cargo y Puesto:</b>	Jefe de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria	Director Médico / Subdirector de Servicios Clínicos	Director General
<b>Firma:</b>			
<b>Fecha:</b>	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022

 <b>SALUD</b> <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA          UNIDAD DE VIGILANCIA          EPIDEMIOLÓGICA HOSPITALARIA</b>			 <small>HOSPITAL REGIONAL          ALTA ESPECIALIDAD</small> <small>SALUD</small>
	<b>HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD          DEL BAJÍO</b>	<b>REVISIÓN</b> No. 2	<b>FECHA DE          AUTORIZACIÓN</b> DÍA MES AÑO 09 12 2022	

**VIII. ORGANIGRAMA**



COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre:</b>	Dr. Joel Villanueva Domínguez	Dr. Luis Jonathan Bueno Rosario / Dr. Mario Onofre Rafael Cravioto Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
<b>Cargo y Puesto:</b>	Jefe de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria	Director Médico / Subdirector de Servicios Clínicos	Director General
<b>Firma:</b>			
<b>Fecha:</b>	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA  
UNIDAD DE VIGILANCIA  
EPIDEMIOLÓGICA HOSPITALARIA**



<b>HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO</b>	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 2	DÍA 09	MES 12	AÑO 2022	14

**IX. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

**1. Identificación del Puesto**

**1.1. Nombre del Puesto**

Jefe de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria

**1.2. Nombre de puesto subordinados**

Personal del Área de Enfermería de Vigilancia Epidemiológica

**1.3. Nombre del puesto superior**

Subdirector de Servicios Clínicos

**2. Descripción del Puesto**

**2.1. Objetivo General**

Analizar la información epidemiológica del HRAEB, así como coordinar la implementación de las estrategias para prevenir y controlar las IAAS, realizando la notificación de casos sujetos de vigilancia epidemiológica a las instancias de salud correspondientes. Así mismo supervisar el cumplimiento y gestión del sistema PCI (Prevención y Control de Infecciones) y la meta 5 de la Certificación ante el Consejo de Salubridad General.

**2.2 Funciones del puesto**

- Coordinar el CODECIN
- Establecer medidas preventivas de IAAS y supervisar su implementación y desarrollo.
- Desarrollar estrategias y dar seguimiento a acuerdos para prevenir y controlar la ocurrencia de IAAS a partir de la información epidemiológica recabada en la vigilancia epidemiológica.
- Planear los roles y retroalimentar el desempeño de actividades del personal a su cargo.
- Generar reporte mensual de actividades y convocar al CODECIN a presentar resultados.
- Gestionar y dar seguimiento a los acuerdos y estrategias para implementación en fechas establecidas por el CODECIN.
- Supervisar la atención a casos infectocontagiosos sujetos a vigilancia con base a la NOM-017-SSA2-2012, Para la vigilancia epidemiológica.

**CONTROL DE EMISIÓN**

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre:</b>	Dr. Joel Villanueva Domínguez	Dr. Luis Jonathan Bueno Rosario / Dr. Mario Onofre Rafael Cravioto Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
<b>Cargo y Puesto:</b>	Jefe de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria	Director Médico / Subdirector de Servicios Clínicos	Director General
<b>Firma:</b>			
<b>Fecha:</b>	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA  
UNIDAD DE VIGILANCIA  
EPIDEMIOLÓGICA HOSPITALARIA**



<b>HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO</b>	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 2	DÍA 09	MES 12	AÑO 2022	15

- Generar información consensuada de las IAAS con todas las áreas.
- Supervisar la realización de estudios epidemiológicos de casos sujetos a vigilancia epidemiológica y reportarlos a la autoridad sanitaria correspondiente.
- Reportar mediante formato SUIVE de forma semanal los casos sujetos a notificación obligatoria.
- Asistir a congresos, reuniones de trabajo o de actualización en aspectos de vigilancia epidemiológica.
- Atender todos los requerimientos ordinarios de información epidemiológica de los casos sujetos a vigilancia epidemiológica que requieran las autoridades sanitarias, así como actualizar en las plataformas de información los registros de casos sujetos a vigilancia epidemiológica.
- Difundir los informes de cumplimiento de los aislamientos de pacientes hospitalizados entre los Jefes de Servicio, para su atención en caso de desapegos identificados en los pacientes a su cargo.
- Participar de los comités hospitalarios que requieran la presencia del responsable de la vigilancia epidemiológica del HRAEB, así como dar seguimiento a los acuerdos en los que se requiera coordinar actividades de prevención y control de las IAAS.
- Participar en el Comité Jurisdiccional de Vigilancia Epidemiológica (COJUVE) con las demás dependencias del IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud y Hospitales Privados que lo conforman.
- Atender a las capacitaciones que requiera la autoridad sanitaria en temas de vigilancia epidemiológica hospitalaria.
- Coordinar con el Laboratorio Estatal de Salud Pública las actividades relacionadas al envío de muestras de casos sujetos a vigilancia epidemiológica.
- Participar en el proceso de licitación mediante la elaboración de justificaciones epidemiológicas para la adquisición de insumos requeridos para las actividades de prevención y control de infecciones.
- Gestionar la información en la plataforma SISVER de la Secretaría de Salud para el ingreso de casos de COVID-19.
- Entregar a los pacientes los resultados de COVID-19 emitidos por el Laboratorio Estatal de Salud Pública mediante los registros en la plataforma SISVER de la Secretaría de Salud.
- Coordinar el envío de muestras de pacientes con síntomas respiratorios, así como Personal de Salud sospechoso de COVID-19, cólera, viruela símica y hepatitis aguda de causa desconocida en niños diagnosticados en el HRAEB al Laboratorio Estatal de Salud Pública.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre:</b>	Dr. Joel Villanueva Domínguez	Dr. Luis Jonathan Bueno Rosario / Dr. Mario Onofre Rafael Cravioto Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
<b>Cargo y Puesto:</b>	Jefe de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria	Director Médico / Subdirector de Servicios Clínicos	Director General
<b>Firma:</b>			
<b>Fecha:</b>	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA  
UNIDAD DE VIGILANCIA  
EPIDEMIOLÓGICA HOSPITALARIA**



<b>HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO</b>	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 2	DÍA 09	MES 12	AÑO 2022	16

**2.3 Relaciones de Trabajo**

**2.3.1. Relaciones de trabajo internas:**

Personal de la Dirección Médica, Dirección de Operaciones, Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación, Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Enfermería.

**2.3.2. Relaciones de trabajo externas:**

Secretaría de Salud, Servicios de Salud del Estado de Guanajuato, Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, Inversionista Proveedor, Red Hospitalaria de Vigilancia Epidemiológica (RHOVE), Laboratorio Estatal de Salud Pública.

**3. Competencias del Puesto**

**3.1 Formación Académica:**

Conforme al perfil de puestos

**3.2 Experiencia**

Conforme al perfil de puestos

COPIA CONTROLADA

**CONTROL DE EMISIÓN**

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre:</b>	Dr. Joel Villanueva Domínguez	Dr. Luis Jonathan Bueno Rosario / Dr. Mario Onofre Rafael Cravioto Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
<b>Cargo y Puesto:</b>	Jefe de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria	Director Médico / Subdirector de Servicios Clínicos	Director General
<b>Firma:</b>			
<b>Fecha:</b>	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA  
UNIDAD DE VIGILANCIA  
EPIDEMIOLÓGICA HOSPITALARIA**



<b>HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO</b>	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 2	DÍA 09	MES 12	AÑO 2022	17

**1. Identificación del Puesto**

**1.1. Nombre del Puesto**

Personal del Área de Enfermería de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria

**1.2. Nombre de puesto subordinados**

Ninguno

**1.3. Nombre del puesto superior**

Jefe de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria

**2. Descripción del Puesto**

**2.1. Objetivo General**

Identificar, prevenir y controlar mediante estrategias basadas en la normatividad aplicable vigente la incidencia de IAAS mediante la vigilancia del cumplimiento de las medidas de prevención y control de infecciones para los pacientes, personal de salud, visitantes y familiares de pacientes del HRAEB.

**2.2 Funciones del puesto**

- Registrar a los pacientes hospitalizados a partir del sistema mediante la elaboración de un censo diario.
- Registrar en la hoja maestra para la vigilancia epidemiológica a los pacientes que tienen una estancia hospitalaria mayor de 5 días, así como a pacientes con dispositivos invasivos, IAAS y pacientes que hayan fallecido.
- Realizar la vigilancia epidemiológica diariamente en los servicios del hospital que le sean asignados por el Jefe de la UVEH.
- Identificar los factores de riesgo de las IAAS de los pacientes hospitalizados y revisar cada caso con el Jefe de la UVEH, previo a la confirmación de una IAAS mediante los principios de eficiencia y eficacia de la información.

**CONTROL DE EMISIÓN**

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre:</b>	Dr. Joel Villanueva Domínguez	Dr. Luis Jonathan Bueno Rosario / Dr. Mario Onofre Rafael Cravioto Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
<b>Cargo y Puesto:</b>	Jefe de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria	Director Médico / Subdirector de Servicios Clínicos	Director General
<b>Firma:</b>			
<b>Fecha:</b>	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA  
UNIDAD DE VIGILANCIA  
EPIDEMIOLÓGICA HOSPITALARIA**



<b>HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO</b>	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 2	DÍA 09	MES 12	AÑO 2022	18

- Consignar en bitácoras, los casos de IAAS de los servicios del hospital que le sean asignados por el Jefe de la UVEH, así como en la plataforma de la Red Hospitalaria para la Vigilancia Epidemiológica (RHOVE).
- Registrar las defunciones de los servicios del hospital que le sean asignados por el jefe de la UVEH en las bitácoras correspondientes para el calculo de las tasas de letalidad de IAAS.
- Recuperar los resultados de laboratorio de los cultivos correspondientes a los casos de IAAS y anexarlos a la hoja maestra para la vigilancia epidemiológica.
- Proponer y en su caso desarrollar, los procedimientos necesarios para la disminución de las IAAS en los servicios que le sean asignados para realizar vigilancia epidemiológica.
- Participar en la elaboración y ejecución de los programas permanentes de capacitación referente a prevención y control de las IAAS.
- Asistir a congresos, reuniones de trabajo o de actualización en enfermería, vigilancia epidemiológica y/o prevención y control de IAAS.
- Convocar y coordinar reuniones de trabajo o de establecimiento de políticas con las enfermeras de los diferentes servicios en temas relacionados a prevención y control de IAAS.
- Realizar la verificación del cumplimiento de los paquetes de prevención de IAAS, así como el apego a la técnica de higiene de manos y los cinco momentos de la higiene de manos.
- Llevar a cabo el suministro de medicamentos controlados a pacientes con tuberculosis y de profilaxis para pacientes sometidos a trasplante.
- Coordinar la aplicación de vacunas al personal del HRAEB anualmente.
- Informar las enfermedades infectocontagiosas y prevenibles por vacunación, así como todos los padecimientos sujetos a vigilancia epidemiológica.
- Identificar a los pacientes de alto riesgo para ocurrencia de IAAS.
- Capacitar en los programas preventivos (higiene de manos, medidas estándar, medidas de aislamientos) a pacientes y familiares.
- Vigilar el cumplimiento de técnicas de aislamiento y comunicar los desapegos identificados al Jefe de Servicio del área para que se realicen las correcciones necesarias para mejorar el porcentaje de cumplimiento.
- Registrar y resguardar los resultados de los indicadores de prevención y control de infecciones: cloro residual, vibrio cholerae, cultivos de manejadores de alimentos y cocina.
- Participar en el embalaje de las muestras de casos sospechosos de COVID-19, cólera, viruela símica y hepatitis aguda de causa desconocida en niños para su envío al Laboratorio Estatal de Salud Pública.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre:</b>	Dr. Joel Villanueva Domínguez	Dr. Luis Jonathan Bueno Rosario / Dr. Mario Onofre Rafael Cravioto Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
<b>Cargo y Puesto:</b>	Jefe de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria	Director Médico / Subdirector de Servicios Clínicos	Director General
<b>Firma:</b>			
<b>Fecha:</b>	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA  
UNIDAD DE VIGILANCIA  
EPIDEMIOLÓGICA HOSPITALARIA**



<b>HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO</b>	<b>REVISIÓN</b>	<b>FECHA DE AUTORIZACIÓN</b>			<b>HOJA No. .</b>
	No. 2	DÍA 09	MES 12	AÑO 2022	19

**2.3 Relaciones de Trabajo**

**2.3.1. Relaciones de trabajo internas:**

Personal de la Dirección Médica, Subdirección de Enfermería, Jefes de Servicio de Enfermería, Personal Becario del HRAEB

**2.3.2. Relaciones de trabajo externas:**

Red Hospitalaria de Vigilancia Epidemiológica, Inversionista Proveedor, Pacientes y Familiares.

**3. Competencias del Puesto**

**3.1 Formación Académica:**

Conforme al perfil de puestos.

**3.2 Experiencia**

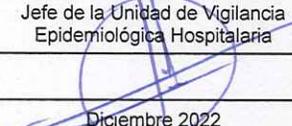
Conforme al perfil de puestos.

<b>CONTROL DE EMISIÓN</b>			
	<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Autorizó:</b>
<b>Nombre:</b>	Dr. Joel Villanueva Domínguez	Dr. Luis Jonathan Bueno Rosario / Dr. Mario Onofre Rafael Cravioto Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
<b>Cargo y Puesto:</b>	Jefe de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria	Director Médico / Subdirector de Servicios Clínicos	Director General
<b>Firma:</b>			
<b>Fecha:</b>	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022

	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA HOSPITALARIA</b>			
	<b>HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO</b>	REVISIÓN No. 2	FECHA DE AUTORIZACIÓN DÍA MES AÑO 09 12 2022	

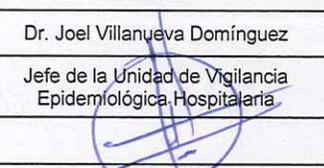
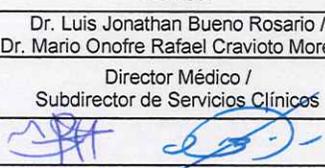
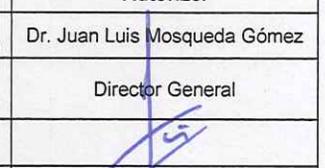
## X. GLOSARIO

- 10.1 Alta Especialidad:** Servicios de atención a las personas, que padecen enfermedades de baja frecuencia y alta complejidad, que involucran el empleo de una combinación de procedimientos clínicos o quirúrgicos, con tecnología de última generación, alto costo y elevada calidad, realizados por equipos de profesionales de la medicina y otras disciplinas de la salud, con elevado nivel de formación y experiencia.
- 10.2 Atención médica:** Servicio que se presta a una o varias personas con algún problema de salud a efecto de recibir algún diagnóstico o tratamiento.
- 10.3 Brote de IAAS:** Es la ocurrencia de dos o más casos de infección adquirida por el paciente o por el personal de salud del hospital representando una incidencia mayor a la esperada y en los que existe asociación epidemiológica.
- 10.4 Comité para la Detección y el Control de las Infecciones Nosocomiales (CODECIN):** Comité hospitalario cuya función es ser el máximo órgano normativo dentro del hospital en cuanto a las actividades de prevención y control de las IAAS.
- 10.5 COVID-19:** Enfermedad respiratoria causada por la infección del virus SARS-CoV-2, misma que constituye un padecimiento de vigilancia epidemiológica obligatoria desde el inicio de la pandemia causada por este padecimiento.
- 10.6 Enfermera de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria:** Profesional de la salud, que cumplió los créditos curriculares de la carrera de Enfermería de nivel medio superior establecidos por una institución oficial y que después de presentar examen profesional, le fue expedido título y cédula profesional pudiendo haber cursado el nivel post-básico o de especialidad, en Institución oficial y que cuenta con curso vigente aprobado de prevención y control de infecciones.
- 10.7 Epidemiología:** Disciplina Médica que estudia la distribución y los determinantes de estados o eventos (en particular de enfermedades) relacionados con la salud y la aplicación de esos estudios al control de enfermedades y otros problemas de salud.
- 10.8 Epidemiológico:** Perteneciente o relativo a la epidemiología.
- 10.9 Hepatitis Aguda de Causa Desconocida en Niños:** Enfermedad emergente, misma que constituye un padecimiento de vigilancia epidemiológica obligatoria.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Joel Villanueva Domínguez	Dr. Luis Jonathan Bueno Rosario / Dr. Mario Onofre Rafael Cravioto Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
Cargo y Puesto:	Jefe de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria	Director Médico / Subdirector de Servicios Clínicos	Director General
Firma:			
Fecha:	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022

	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA HOSPITALARIA</b>		
<b>HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO</b>	<b>REVISIÓN</b>  No. 2	<b>FECHA DE AUTORIZACIÓN</b> DÍA MES AÑO 09 12 2022	<b>HOJA No.</b>  21

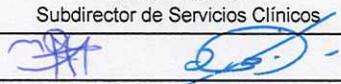
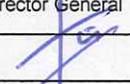
- 10.10 Infección Asociada a la Atención de la Salud (IAAS):** Es la multiplicación de un patógeno dentro de un individuo que puede o no dar sintomatología, que fue adquirido durante la estancia hospitalaria y que por consiguiente no estaba presente ni en período de incubación al momento del ingreso del paciente al hospital.
- 10.11 Indicador:** Dato o información que sirve para conocer o valorar las características y la intensidad de un hecho o bien para determinar su evolución futura.
- 10.12 Jefe de la UVEH:** Especialista en Epidemiología quien aprobó el examen nacional de residencias médicas, que cumplió los créditos curriculares de los tres años de especialidad médica en Epidemiología de acuerdo con el Sistema Nacional de Especialidades Médicas y que después de presentar examen profesional, le fue expedido título y cédula profesional.
- 10.13 Laboratorio Estatal de Salud Pública:** Unidad de referencia estatal para el procesamiento de muestras de pacientes con enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica como es el caso de COVID-19, viruela símica, hepatitis aguda de causa desconocida en niños.
- 10.14 Proceso:** Todas las actividades que se llevan a cabo para otorgar la atención médica.
- 10.15 Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos (RPBI):** Material resultante de la atención de pacientes que se encuentre impregnado de sangre o secreciones corporales y que constituye un riesgo para la transmisión de infecciones.
- 10.16 Red Hospitalaria de Vigilancia Epidemiológica RHOVE:** Sistema de registro de las IAAS mediante el uso de una plataforma electrónica.
- 10.17 Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica (SUIVE):** Sistema de reporte semanal de los casos sujetos a vigilancia epidemiológica, para la autoridad sanitaria correspondiente.
- 10.18 Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Respiratorias (SISVER):** Plataforma electrónica en línea para el reporte inmediato de los casos sospechosos y confirmados de COVID-19 y otras infecciones respiratorias virales como influenza.
- 10.19 Usuario:** Es la persona que usa los servicios de atención médica que proporciona el Hospital y que es el objetivo fundamental del quehacer de la unidad.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre:</b>	Dr. Joel Villanueva Domínguez	Dr. Luis Jonathan Bueno Rosario / Dr. Mario Onofre Rafael Cravioto Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
<b>Cargo y Puesto:</b>	Jefe de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria	Director Médico / Subdirector de Servicios Clínicos	Director General
<b>Firma:</b>			
<b>Fecha:</b>	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022

	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA HOSPITALARIA</b>				
<b>HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO</b>	REVISIÓN	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA No.
	No. 2	DÍA 09	MES 12	AÑO 2022	22

**10.20 Viruela Símica:** Enfermedad viral emergente de transmisión por contacto, misma que constituye un padecimiento de vigilancia epidemiológica obligatoria.

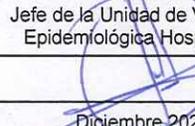
COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre:</b>	Dr. Joel Villanueva Domínguez	Dr. Luis Jonathan Bueno Rosario / Dr. Mario Onofre Rafael Cravioto Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
<b>Cargo y Puesto:</b>	Jefe de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria	Director Médico / Subdirector de Servicios Clínicos	Director General
<b>Firma:</b>			
<b>Fecha:</b>	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022

 <b>SALUD</b> <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA  UNIDAD DE VIGILANCIA  EPIDEMIOLOGÍA HOSPITALARIA</b>			 <small>HOSPITAL REGIONAL  ALTA ESPECIALIDAD</small> <small>BAJÍO</small>
	<b>HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD  DEL BAJÍO</b>	REVISIÓN No. 2	FECHA DE AUTORIZACIÓN DÍA    MES    AÑO 09    12    2022	

**XI. ANEXO**  
11.1 No Aplica.

COPIA CONTROLADA

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
<b>Nombre:</b>	Dr. Joel Villanueva Domínguez	Dr. Luis Jonathan Bueno Rosario / Dr. Mario Onofre Rafael Cravioto Moreno	Dr. Juan Luis Mosqueda Gómez
<b>Cargo y Puesto:</b>	Jefe de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria	Director Médico / Subdirector de Servicios Clínicos	Director General
<b>Firma:</b>			
<b>Fecha:</b>	Diciembre 2022	Diciembre 2022	Diciembre 2022